



GOBIERNO DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

CÓRDOBA, 03 JUL 2014

VISTO: La Nota N° **MS01-159888025-914**, en la que obra la solicitud efectuada por el Consejo de Evaluación Ética de la Investigación en Salud (COEIS) de esta Cartera, en relación a la necesidad de cubrir las funciones de Responsable de la Unidad de Registro Provincial de Investigaciones en Salud (RePIS) de esta Cartera Ministerial.

Y CONSIDERANDO:

Que obra informe del consenso unánime del mencionado Consejo, inherente a la necesidad de la asignación de funciones de que se trata, indicando además que lo solicitado en autos obedece a lo establecido en el Capítulo VI, Artículo 24 de la Ley Nro. 9694.

Que a tales efectos, se propone a la Sra. **CARINA NORMA OLMOS**, M.I.N° 21.900.169, quien reúne las condiciones legales y reglamentarias para un adecuado desempeño de la función.

Por ello y en uso sus atribuciones,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

1°- **ENCÁRGANSE** las funciones de Responsable de la Unidad de Registro Provincial de Investigaciones en Salud (RePIS) de esta Cartera Ministerial, a la Sra. **CARINA NORMA OLMOS**, M.I.N° 21.900.169, cargo (00030), a partir de la fecha de la presente Resolución, mientras dure en el ejercicio de las funciones mencionadas y persistan los motivos que dieron origen al dictado del presente Instrumento Legal.

2°- **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN
Nro.

4 0408

Olmos
SECRETARÍA DEL GABINETE SUBIA
JEFE DE SECCIÓN COMPILACION
ÁREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL

Figuerja
EDUARDO OCTAVIO FIGUERJA
JEFE DE ÁREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

Fortuna
Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA
MINISTRO DE SALUD

ACLARACION:.....

D.N.I. N°.....

FECHA:.....